

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Cuatrenio Constitucional 2022-2026

Legislatura 2022-2023

Primer Periodo julio 20 de 2022 al 16 de diciembre de 2022

Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA “SALÓN LOS COMUNEROS”

ORDEN DEL DÍA

Miércoles 31 de mayo de 2023

Hora: 09:00 a.m.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

II

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

APROBACIÓN DE ACTAS

- **ACTA No.19 DEL 22 FEBRERO 2022**

IV

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

PROPOSICIÓN No.57

(16 de mayo 2023)

Con la venia de la Comisión Segunda Constitucional y de conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política y los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992 me permito poner en consideración a los honorables representantes de esta célula legislativa, la presente citación a debate de control político con la finalidad de discutir sobre aspectos en materia contratación y presupuestales de la cartera ministerial de defensa.



Para el control político que se propone, solicito se cite al señor Ministro de Defensa Nacional al Dr. Iván Velásquez Gómez, para que en sesión formal de respuesta al cuestionario que se adjunta.

CUESTIONARIO

A. Aspectos Contractuales

1. Etapa Precontractual

- a. ¿Cómo se realizó por parte del Ministerio de Defensa Nacional el estudio y análisis de la etapa precontractual en relación con la compra de 55 vehículos blindados de guerra LAV III 8x8 para reforzar el Ejército Nacional?
- b. ¿Cuál era la necesidad de la compra?
- c. ¿Qué objetos y/o elementos eran necesarios para satisfacer la necesidad?
- d. ¿Cómo y quienes podían proveer los bienes para satisfacer su necesidad?

1.1 Fase de Planeación

- a. ¿De qué forma el Ministerio de Defensa Nacional realizó los procesos y procedimientos establecidos en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y el decreto 1510 de 2013?
- b. ¿Cuáles fueron las conclusiones del análisis del sector desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo?
- c. ¿Cuáles son los principales parámetros que se tuvieron en cuenta y se plasmaron en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación?

1.2 Fase de invitación a contratar

- a. Teniendo en cuenta la importancia de la publicación de los pliegos de condiciones, sírvase remitir a esta comisión copias del mismo, presentado para el proceso de contratación de la compra de 55 vehículos blindados de guerra LAV III 8x8 para reforzar el Ejército Nacional.

- b. Sírvase distinguir dentro de los pliegos de condiciones, la descripción técnica detallada y completa del bien o servicio objeto del contrato; también las condiciones de costo y/o calidad que el Ministerio de Defensa tuvo en cuenta para la selección objetivo del contratista.

2. Etapa Contractual

- a. Remitir copias de los contratos junto con los respectivos anexos de los procesos de contratación relacionados con la compra de 55 vehículos blindados de guerra LAV III 8x8 para reforzar el Ejército Nacional.
- b. Remitir copias del certificado de disponibilidad presupuestal, donde se identifique las vigencias fiscales que se verían comprometidas con la compra de 55 vehículos blindados de guerra LAV III 8x8 para el Ejército Nacional

B. Aspectos Presupuestales

- a. ¿Cuál ha sido la asignación del Presupuesto General de la Nación para el sector de defensa para los años 2021, 2022 y 2023? ¿En cuánto ascendió para el componente de inversión? ¿Cuánto para el componente de gasto? Especificar cada rubro y concepto que conforman el componente de inversión, lo mismo que para el componente de gasto.
- b. En el componente de inversión, ¿Cuáles fueron los proyectos que más recursos obtuvieron del Presupuesto General de la Nación para los años 2021, 2022 y 2023?, para lo cual, especificar compromisos, obligación y pago de la apropiación respectiva.
- c. ¿En cuánto ascendían las necesidades presupuestales del sector defensa, para los años 2021, 2022 y 2023? Por favor especificar, por concepto de funcionamiento e inversión.
- d. ¿Cuál fue la variación porcentual general entre los años 2021 vs 2022, 2022 vs 2023, y 2021 vs 2023? ¿Cuál fue la variación porcentual en la inversión para los años referidos? ¿Cuál fue la variación porcentual en términos de gasto para los años referidos?



- e. En caso de existir un rezago presupuestal, ¿En cuánto ascendió para los años 2021 y 2022; y ¿Cuáles fueron las causas del rezago? Para lo cual, se establezca el programa o proyecto específico, y ¿cuál fue el monto particular que se dejó de comprometer?
- f. ¿Qué planes, programas y proyectos no se han podido implementar durante las vigencias 2021, 2022 y 2023 por ausencia de recursos presupuestales? Especificar el monto, objeto del mismo, características y qué impacto tuvo no haberlo realizado para la entidad o para el sector.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por los HR. **FERNANDO NIÑO MENDOZA, GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO**, en sesión 16 de mayo de 2023.

PROPOSICIÓN No. 60 (24 de mayo 2023)

Con la venia de la Comisión Segunda Constitucional y de conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política y los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992 me permito poner en consideración a los honorables representantes de esta célula legislativa, la presente citación a debate de control político con la finalidad de discutir sobre el presupuesto y estado de la flota de la Fuerza Aérea Colombiana.

Para el control político que se propone, solicito se cite al Ministro Defensa Nacional doctor Iván Velásquez Gómez, Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana, General Luis Carlos Córdoba Avendaño, Ministro de Hacienda doctor Ricardo Bonilla González, para que en sesión formal de respuesta al cuestionario que se adjunta.

CUESTIONARIO

1. ¿Cuál fue la asignación presupuestal para la Fuerza Aérea Colombiana para el año 2023? ¿Cuánto para funcionamiento y cuánto para inversión?

2. ¿En cuánto ascendían las necesidades presupuestales de la Fuerza Aérea Colombiana para la presente vigencia fiscal?
3. ¿Qué planes, programas y proyectos no se han podido implementar o tienen restricciones de operatividad por ausencia de recursos presupuestales? Especificar el monto, objeto del mismo, características e impacto para las funciones y misión de la Fuerza Aérea Colombiana.
4. ¿Qué aeronaves componen el parque automotor de la Fuerza Aérea Colombiana? ¿En cuánto asciende sus gastos de operación?
5. ¿Cuál es la actual disponibilidad operativa de la flota de la Fuerza Aérea Colombiana?
6. Con respecto al valor actual del combustible, por favor informar:
 - 6.1. Para una operatividad del 100% de la flota, ¿cuántos galones se requieren mensualmente y por año?
 - 6.2. ¿En cuánto asciende la variación en el precio del combustible? ¿Cuántos recursos adicionales se requieren?
7. ¿Cuántas aeronaves se encuentra en mantenimiento? ¿En cuánto ascienden los recursos que se requieren por concepto de mantenimiento, aceites y repuestos?
8. ¿En este momento se está realizando o se ha contemplado la compra de aviones nuevos? En caso afirmativo, informar sobre los procesos contractuales en curso y el valor de las aeronaves.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por los HR. **ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO**, en sesión 24 de mayo de 2023.

V

ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

VI

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES



JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO
Presidenta



ELIZABETH JAY-PANG DIAZ
Vicepresidenta



JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario

CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO
Subsecretaria

Thays Vanegas Carrillo.

